



INVALIDA RESOLUCION QUE INDICA Y TRANSFIERE DOMINIO DE VEHICULOS DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN CAMIONES ALJIBE, COMUNA DE ARICA", CÓDIGO BIP 30099503-0,

RESOLUCION EXENTA N° 1038

ARICA, 04 JUN 2014

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 972 de fecha 25 de junio de 2013, que Adjudica "Adquisición camiones Aljibe, Comuna de Arica", Código BIP 30099503-0, según Sistema Grandes Compras ID N° 11606.
2. Acta de entrega de fecha 05 de septiembre de 2013, de 04 camiones, adquiridos conforme al proyecto denominado "Adquisición camiones Aljibe, Comuna de Arica, Código BIP 30099503-0.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dejar sin efecto las Resoluciones N° 1920 y N° 842, del 8 de noviembre de 2013 y 12 de mayo de 2014, respectivamente, con el objeto de incorporar datos de identificación de la Ilustre Municipalidad de Arica, para su efectiva inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

RESUELVO:

1. **INVALIDESE Y DEJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N° 1920 de fecha 08 de noviembre de 2013 y Resolución Exenta N° 842 de fecha 12 de mayo de 2014.
2. **TRANSFIERASE** a la Ilustre Municipalidad de Arica, RUT N° 69.010.100-9 el dominio de cuatro vehículos tipo Camión, adquiridos con cargo al proyecto denominado "Adquisición camiones Aljibe, Comuna de Arica", Código BIP 30099503-0:
 - Certificado de Inscripción 12176256, Tipo vehículo Camión, Marca FREIGHTLINER, Modelo M2 106, Motor N° 926928C0990911, Chasis N° 3ALHCYDJ9DDFG9571, color amarillo, combustible DIESEL, Placa Patente Única FVPX.89-4, adquirido mediante Orden de compra N° 5420-331-CM13.
 - Certificado de Inscripción 12176255, Tipo vehículo Camión, Marca FREIGHTLINER, Modelo M2 106, Motor N° 926928C0990866, Chasis N° 3ALHCYDJ0DDFG9572, color amarillo, combustible DIESEL, Placa Patente Única FVPX.90-8, adquirido mediante Orden de compra N° 5420-331-CM13.
 - Certificado de Inscripción 12176254, Tipo vehículo Camión, Marca FREIGHTLINER, Modelo M2 106, Motor N° 926928C0997461, Chasis N° 3ALHCYDJ5DDFH5898, color

amarillo, combustible DIESEL, Placa Patente Única FVPX.91-6, adquirido mediante Orden de compra N° 5420-331-CM13.

- Certificado de Inscripción 12176253, Tipo vehículo Camión, Marca FREIGHTLINER, Modelo M2 106, Motor N° 926928C0997436, Chasis N° 3ALHCYDJ1DDFH5901, color amarillo, combustible DIESEL, Placa Patente Única FVPX.92-4, adquirido mediante Orden de compra N° 5420-331-CM13.

3. Los bienes que por este acto se transfieren, poseen las especificaciones técnicas y los precios que se describen en los siguientes documentos:

- I. Factura N° 0012111 de fecha 12 de julio de 2013, por la suma de \$99.806.519.- (noventa y nueve millones ochocientos seis mil quinientos diecinueve pesos), extendida por el proveedor EMPRESA FORTALEZA S.A., R.U.T. N° 76.856.380-2.
- II. Factura N° 0012112 de fecha 12 de julio de 2013, por la suma de \$99.806.519.- (noventa y nueve millones ochocientos seis mil quinientos diecinueve pesos), extendida por el proveedor EMPRESA FORTALEZA S.A., R.U.T. N° 76.856.380-2.
- III. Factura N° 0012113 de fecha 12 de julio de 2013, por la suma de \$99.806.519.- (noventa y nueve millones ochocientos seis mil quinientos diecinueve pesos), extendida por el proveedor EMPRESA FORTALEZA S.A., R.U.T. N° 76.856.380-2.
- IV. Factura N° 0012114 de fecha 12 de julio de 2013, por la suma de \$99.806.519.- (noventa y nueve millones ochocientos seis mil quinientos diecinueve pesos), extendida por el proveedor EMPRESA FORTALEZA S.A., R.U.T. N° 76.856.380-2.

4. Los bienes señalados en el guarismo 2 del presente apartado, se transfieren en este acto a la Ilustre Municipalidad de Arica, quien será el encargado de administrar y operar los vehículos.

5. La presente transferencia, de acuerdo a la letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, estará exenta de todo derecho o arancel.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



OSV/jmg

DISTRIBUCION:

1. DACOG
2. DAF
3. Interesado
4. Depto. Jurídico
5. Oficina de partes